| Gobernación de CUNDINAMARCA | GESTIÓN CONTRACTUAL | CÓDIGO: A-GC-FR-033 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 03 |
| | RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS | FECHA: 02/08/2023 |

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | Día | Mes | Año | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | Día | Mes | Año | FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones) | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 21 | 12 | 2023 | | 1 | 11 | 2023 | | 15 | 2 | 2024 |

| SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | SECCIÓN PRESUPUESTAL | 1124 |
|---|---|---|---|

| CONTRATO N° | PRINCIPAL | ADICIONAL | CONTRATISTA - BENEFICIARIO | CÉDULA O NIT |
|---|---|---|---|---|
| SADR-SASI-060-2023 | X | | SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS SAS – SUMINDFER SAS | 900.561.829-1 |

| TELÉFONO FIJO | NÚMERO CELULAR | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|
| 3603324 | 3008918941 | Calle 17 # 25 - 25 | licitacionesssuminderfesas@gmail.com |

| SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS* | *NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO | *CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO |
|---|---|---|
| | N.A | N.A |

| OBJETO | SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ENTORNOS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO (LOTE 2 - MAQUINARIA MENOR, BIENES E IMPLEMENTOS) |
|---|---|

| CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO | **CLÁUSULA SEXTA. - OTROSÍ MODIFICATORIO CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO** El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pagará el valor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ejecución a través de un (1) pago, una vez se cuente con la disposición y entrega de la totalidad de los bienes en el centro de distribución de conformidad con los siguientes criterios: META VALOR A FACTURAR CONDICIÓN DE PAGO 189 $630.518.074 Entrega en la jurisdicción municipal de acuerdo al Anexo No 02 193 $229.987.922 Entrega en la jurisdicción municipal de acuerdo al Anexo No 02 194 $7.552.037.360 Un primer pago hasta por el setenta y uno por ciento (71%) del valor total de la meta previa, disposición de la totalidad de los bienes en el centro de distribución $3.123.346.158 Un segundo pago hasta por el veintinueve por ciento (29%) del valor total de la meta, previa disposición de la totalidad de los bienes en el centro de distribución Cada uno de los pagos anteriores se realizará previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, así como con el cumplimiento del objeto del contrato certificado por el supervisor del Contrato. El pago estará sujeto a la programación del PAC, además del cumplimiento de los siguientes requisitos. Para cada pago el Contratista debe presentar los siguientes documentos: • Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena. Para el caso de personas naturales se deberá adjuntar los soportes de los pagos de aportes en salud y pensión • Presentación de Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley, documento que será recibido a través del correo electrónico facturacion.secagricultura@cundinamarca.gov.co. Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento en la cuenta indicada por el contratista en el formato "Información de Proveedores" el cual debe ser diligenciado y entregado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural junto con la Certificación Bancaria actualizada de la cuenta referenciada • Acta de recibo y de ejecución A-GC-FR-013 expedida a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por el Departamento. **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 02 A CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO** El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pagará el valor del contrato previa cumplimiento de los requisitos de ejecución a través de un (1) pago, una vez se cuente con la disposición y entrega de la totalidad de los bienes en el centro de distribución de conformidad con los siguientes criterios: META VALOR A FACTURAR CONDICIÓN DE PAGO 189 $630.518.074 Entrega en la jurisdicción municipal de acuerdo al Anexo No 02 193 $229.987.922 Entrega en la jurisdicción municipal de acuerdo al Anexo No 02 194 $7.552.037.360 Pago hasta por el setenta y uno por ciento (71%) del valor total de la meta previa, disposición de la totalidad de los bienes en el centro de distribución $2.848.876.353 Pago hasta por el valor de Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos ($2.848.876.353 co) Mcte, correspondiente al porcentaje de bienes faltante para cumplir la totalidad de la meta, previa disposición de los bienes en el centro de distribución $274.469.805 Pago por el valor de Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos ($274.469.805 co) Mcte, correspondiente a nueve (09) elementos del ítem No 151, previa disposición de los estos en el centro de distribución Cada uno de los pagos anteriores se realizará previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, así como con el cumplimiento del objeto del contrato certificado por el supervisor del Contrato. El pago estará sujeto a la programación del PAC, además del cumplimiento de los siguientes requisitos. Para cada pago el Contratista debe presentar los siguientes documentos: • Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena. Para el caso de personas naturales se deberá adjuntar los soportes de los pagos de aportes en salud y pensión. • Presentación de Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley, documento que será recibido a través del correo electrónico facturacion.secagricultura@cundinamarca.gov.co. Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento en la cuenta indicada por el contratista en el formato "Información de Proveedores" el cual debe ser diligenciado y entregado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural junto con la Certificación Bancaria actualizada de la cuenta referenciada • Acta de recibo y de ejecución A-GC-FR-013 expedida a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por el Departamento |
|---|---|

| FONDO DEL PAGO A REALIZAR | 3-1902 | NOMBRE DEL FONDO | FONDO REACTIVACIÓN AGROPECUARIA EXCEDENTES | VALOR DEL PAGO | $ 163,477,885 |
|---|---|---|---|---|---|

| PAGO N° | 1 | DE | 1 | BANCO | BANCOLOMBIA |
|---|---|---|---|---|---|

| CUENTA N° | 04189266320 | AHORROS |
|---|---|---|

| NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR | ANTICIPO | VALOR |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | $ 11,535,890,514 | PORCENTAJE DEL ANTICIPO | |
| | | VALOR ANTICIPADO | $ - |
| | | VALOR DEL ANTICIPO | |
| | | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| ADICIÓN DEPARTAMENTO | $ - | AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO | $ - |
| | | SALDO AMORTIZACIÓN | $ - |
| | | VALOR BRUTO A PAGAR | 163,477,885 |
| | | V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS | 10,931,496,476 |
| TOTAL | $ 11,535,890,514 | SALDO POR EJECUTAR | 604,394,038 |

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

| DIA | MES | AÑO | NUMERO DE RPC |
|---|---|---|---|
| 30 | 10 | 2023 | 4600019704 |

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

| DIA | MES | AÑO | NUMERO DE PLANILLA |
|---|---|---|---|
| 21 | 12 | 2023 | CERTIFICACION PARAFISCALES |

| EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO | | | FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA | Día | Mes | Año | # INFORME SUPERVISA | PERIODO A CERTIFICAR | del | | | Al | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| | SI | X | | | | | | | | | | | | |
| | NO | | | 21 | 12 | 2023 | 4 | | 19 | 12 | 2023 | 21 | 12 | 2023 |

| NOVEDADES AL CONTRATO | Suspensión | | Cesión | | Terminación Anticipada | | Supervisión | | No Aplica | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| OBSERVACIONES (si se requiere) | El contratista presenta Factura de venta electrónica FVSM 5489 del 21 de diciembre de 2023 por valor de $2.848.876.353 . Informe de Actividades ejecutadas y sus soportes y Pago de obligaciones al sistema de seguridad social. Pago 1G de 1 correspondiente a la meta 194.<br>El contratista NO REGISTRA SANCION. |
|---|---|

| SUPERVISOR/INTERVENTOR | | ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN | | ORDENADOR DEL GASTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE: | JIMMY ANDRES LEON ROMERO | NOMBRE: | KEVIN JAVIER LADINO VALBUENA | NOMBRE: | SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA |
| CARGO Y DEPENDENCIA: | Gerente -De la Dirección de Promoción del Crecimiento Agropecuario sostenible - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | CARGO Y DEPENDENCIA: | ABOGADO CONTRATISTA- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | CARGO Y DEPENDENCIA: | SECRETARIA DESPACHO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| FIRMA: | | FIRMA: | | FIRMA: | |